

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Magistrado: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO

Villavicencio, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
DEMANDANTE:	TRÁNSITO GONZÁLEZ DE MOSQUERA Y OTROS
DEMANDADO:	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
RADICADO:	50001-23-33-000-2021-00106-00

Teniendo en cuenta que los señores TRÁNSITO GONZÁLEZ DE MOSQUERA, JUAN CARLOS MOSQUERA GONZÁLEZ y HERNANDO RODRÍGUEZ MORENO, presentaron impugnación¹ contra la sentencia de primera instancia proferida el 26 de abril de 2021², mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda, el Despacho procede a conceder la impugnación promovida por los accionantes, toda vez que esta fue presentada y sustentada en término, pues la sentencia se le notificó a los accionados el 26 de abril de 2021, y el escrito de impugnación fue recibido a través del correo electrónico de la Secretaría de la Corporación el día el 28 de abril del presente año, esto es, dentro del término de tres (03) días hábiles siguientes a la notificación del fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 393 de 1997.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 002 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA
CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META**

¹ 017. 50001233300020210010600_ACT_Agregar Memorial_28-04-2021 4.45.29 P.M.

² 015. 50001233300020210016200CEAO_AC_YFGV_DGPN_ACT_SENTENCIA

MEDIO DE CONTROL: *Acción de cumplimiento*
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2021-00106-00
AUTO: *Concede impugnación*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6abc0a00fd37fd626b8c9f3b9d96f8c2dd4d60791b1ec6507e7a2eaf9936a5f5

Documento generado en 04/05/2021 09:55:20 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

MEDIO DE CONTROL: *Acción de cumplimiento*
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2021-00106-00
AUTO: *Concede impugnación*